

FORMULA DENUNCIA.-

SEÑOR FISCAL DE INVESTIGACION EN TURNO:

Alfo Adolfo LEIVA, D.N.I. por derecho propio, constituyendo domicilio a todo efecto legal en Calle Paraguay Nro. 858 de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, con el patrocinio letrado del Abogado Marco Antonio MOLERO, Mat. Prof. STJCH 2944 -con firma digital-, al Sr. Fiscal de investigación que por turno corresponda me dirijo y como mejor proceda en derecho **DIGO:**

1) OBJETO DE ESTE COMPARENDO: Que vengo por este acto en debido tiempo y legal forma a FORMULAR DENUNCIA PENAL de acuerdo a lo previsto y normado en los Arts. 322, 323 subsiguientes y concordantes del digesto adjetivo para la materia penal de esta provincia contra toda persona que pudiere resultar responsable de los eventos denunciados en el presente memorial, ello atento los fundamentos de *iure* y *facto* que infra se expondrán.

2) FUNDAMENTO: por medio de la presente vengo a poner en conocimiento la situación fáctica, susceptible de ser subsumida dentro de las previsiones normativas de las construcciones tipológicas punitivas contenidas en los Arts.119, y concordantes del digesto sustantivo para la cuestión penal.

El caso que motiva la presente denuncia encuentra sustento en la plataforma fáctica que infra será descripta.

En fecha 25 de julio del corriente en ocasión de encontrarme en las instalaciones de Radio GUALAMBA, ubicada en calle FRENCH Nro. 825 de la ciudad de Resistencia, Capital de esta provincia, en horas de la mañana y siendo entrevistado por el conductor del programa radial correspondiente el Sr. Gustavo OLIVELLO soy anoticiado por parte del mismo que con antelación sujetos identificados como Pablo VERON y Diego MARTA -quienes permanecieron en los alrededores de la indicada radio durante la entrevista referenciada- le hicieron saber que contarían con un audio en el que una mujer les informó haber sufrido *"un acto de abuso sexual por parte del actual diputado Nacional Aldo Leiva al que tiempo que se desempeñara como intendente de esta ciudad."*

Comprometido con mis ideales y defensor de mi honor, que construyo en cada acto de gestión para la que soy encomendado, vengo por medio de la actual denuncia a SOLICITAR se INVESTIGUE en la forma más enérgica el potencial acontecimiento. Nada imagino tan aberrante como los delitos de connotación sexual y aquellos que pudieran involucrar a personas vulnerables en cualquiera de sus manifestaciones, atento lo cual todo aquel que posea información probatoria deberá aportarla por ante los órganos institucionalmente establecidos al efecto con la finalidad de evitar toda forma de impunidad.

3) PRUEBA: Se adjunta a la presente la siguiente prueba:

TESTIMONIAL:

- Pablo VERON

- Diego MARTA

Quienes serían los poseedores de la información sensible para la especie y cuyos datos filiatorios y domicilios se aportarán una vez que fueran conocidos por el suscripto.

- Gustavo OLIVELLO, con domicilio laboral en calle FRENCH Nro. 825 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

4) ENCUADRAMIENTO LEGAL PROVISORIO: Sin perjuicio del respeto debido al principio *IUDEX NOVIT CURIAE* este denunciante destaca que la conducta descrita e imputable al/los denunciados deviene susceptible de ser encuadrada dentro de los tipos penales previstos y regulados en los **Arts. 119 C.P.** y/o en aquella figura típica penal que resultara procedente de conformidad a las probanzas colectadas y debidamente incorporadas a las presentes actuaciones.

5) IN PETITUM: En consideración de los fundamentos que anteceden SOLICITO:

- Se tenga presentada formal denuncia contra o contra todo aquel que resultare potencial responsable jurídico penalmente por el evento fáctico que fuera indicado.

-

QUE DIOS ILUMINE Y GUARDE AL SR. FISCAL EN TURNO



ALDO K. LETIVA
DIPUTADO DE LA NACIÓN